



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo

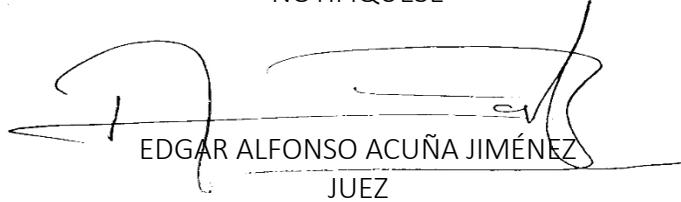
Radicado:0515431120012016-0014700

Decisión : Incorpora información Fiscalía

Para que obre en el expediente se incorpora la información aportada por la Fiscalía General de la Nación que respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-16731 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca, y de propiedad del demandado, en el sentido de indicar que el bien inmueble antes referenciado está siendo objeto de persecución por parte del Grupo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional, como un bien destinado a la reparación a las víctimas, de conformidad con la ley 975 de 2005.

Información que se pone en conocimiento del ejecutante para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e484807a517f66859aee7dd8426802807740cf44e335fd5fdcd08df1d0756ba2**

Documento generado en 04/04/2024 07:11:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>